

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	Es el proceso mediante el cual se realiza el cambio de titularidad de un vehículo de un propietario a otro. Adquiere el vehículo en calidad de nuevo propietario mediante contrato de compraventa, cumpliendo con los requisitos legales para la transferencia de dominio.
¿A quién está dirigido?	Cualquier ciudadano o empresa que adquiera un vehículo previamente registrado, en calidad de nuevo propietario mediante contrato de compraventa, cumpliendo con los requisitos legales para la transferencia de dominio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Especie a nombre del nuevo propietario con o sin permiso de circulación anual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Documentos de identificación 2. Original de especies de matrícula 3. Permiso de circulación del año anterior 4. Certificado de revisión técnica a excepción de vehículos nuevos los cuales son considerados tres años a partir del año de fabricación 5. Contrato de compra venta notariado Requisitos Específicos: Poder especial notariado en caso de tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	Actividad 1 Presentación de la documentación en ATENCION AL CLIENTE según el trámite solicitado. Si la documentación (NO) cumple con los requisitos necesarios, será notificado sobre los requisitos pendientes Actividad 2 Recepción de la orden de pago generada de acuerdo a la ordenanza de cobro de valores por matriculación vehicular aprobada por el GAD Chambo, con el documento (orden de pago) debe cancelar los valores en RECAUDACIÓN. Actividad 3. Entregar la factura de pago en atención al cliente para la generación del turno. Actividad 4. Entrega de documentos a DIGITACIÓN para el proceso respectivo. Actividad 5. Traslado del vehículo a los patios de RTV para el proceso de revisión técnica vehicular. Actividad 6.

Recepción de los documentos habilitantes.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Pago anual en una entidad bancaria de los valores de matrícula emitido por el SRI

Tarifa según tarifario vigente de la ANT y de acuerdo a la Ordenanza para el cobro de valores por derechos de matriculación y RTV.

1. Duplicado de especie de matrícula \$23 (si se encuentra caducada)
2. Sticker revision vehicular \$6 (si no posee Sticker del año anterior)
3. Recargo anual por cancelación de valores de matrícula \$25
4. Recargo por no haber matriculado dentro de la calendarización.
5. Pago de rodaje según tarifa emitida por el GAD.
6. Pago de mantenimiento vial emitido según convenio Consejo Provincial y GAD Chambo.
7. Pago de traspaso de dominio \$8,50

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas ANT, , ubicado en el terminal terrestre calles 27 de diciembre y Cacique Achamba.

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carmen Elena Chuqui Infante
Correo Electrónico: c.chuqui@gobiernodechambo.gob.ec
Teléfono: 033265656

Transparencia